

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR INDIVIDUAL

CONSULTORÍA:

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA GUÍAS COMUNITARIOS DE TURISMO EN CARMELITA, UAXACTUN Y CRUCE DOS AGUADAS, UBICADAS EN EL NORTE DE PETÉN.

**PROYECTO ATN/ME-11589-GU
DEFINICIÓN Y GESTIÓN DE UN DESTINO TURÍSTICO EN EL CLÚSTER NORTE
DEL ÁREA CUATRO BALAM EN PETÉN.
BID/FOMIN**

1. CONTEXTO

1.1. Antecedentes del Proyecto

El turismo es una de las principales actividades económicas del país, con 1.219 millones de visitantes y una generación de US\$1,298 mil millones en el año 2010, lo cual después de las remesas y las exportaciones de artículos de vestuario (maquila), es la fuente más importante de divisas para el país. Entre los destinos turísticos principales resalta el departamento de Petén, con el Parque Nacional Tikal como el principal atractivo del departamento. Se estima que más de 220,000 personas visitan Tikal cada año. Este flujo de turistas ha resultado en un importante desarrollo de servicios turísticos en el área central del departamento, principalmente en su capital, Flores, y alrededor del Lago Petén Itzá. Con el desarrollo del turismo en Petén, el Gobierno y otras instituciones han invertido en integrar otros atractivos a la oferta turística del departamento y promover así el incremento de la estadía promedio del visitante.

Dentro de estos nuevos atractivos está la Zona Cultural y Natural Mirador, ubicada en el Parque Nacional Mirador – Río Azul dentro de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM); el cual es el complejo de áreas protegidas más importante de Guatemala. La RBM posee una extensión de 2,160, 204 has¹, la más grande de Centroamérica, de los cuales 116,911 ha corresponden al Parque Nacional Mirador- Río Azul.

La zona núcleo de la RBM², está formada por cinco parques nacionales, siendo uno de éstos el Parque Nacional Mirador – Río Azul. Esta zona de manejo se define como aquellas áreas relativamente extensas, esencialmente intocadas por la actividad humana, que contienen ecosistemas, rasgos o especies de flora y fauna de valor científico y/o maravillas escénicas de interés nacional o internacional, en la cual los procesos ecológicos y evolutivos han podido seguir su curso espontáneo con un mínimo de interferencia.

En la Zona de Usos Múltiples - ZUM -, se permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, siempre y cuando no se afecte de manera negativa y permanentemente los ecosistemas. Con el fin de lograr este objetivo y ofrecer beneficios económicos y sociales a las comunidades que viven dentro de esta zona, el Estado de Guatemala

¹ CONAP. Listado Oficial del SIGAP, Mayo 2010.

² La Reserva de la Biosfera Maya está dividida en tres zonas de manejo: a) Zonas Núcleo - ZN -, b) Zona de Usos Múltiples - ZUM - y c) Zona de Amortiguamiento - ZAM -

a través del Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -, otorgó extensiones considerables de bosque o unidades de manejo, a varias organizaciones comunitarias e industriales, para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales de esta zona en la Reserva de la Biosfera Maya. Una de estas organizaciones comunitarias, es la Cooperativa de Carmelita quien en 1996 recibe autorización del CONAP, para el aprovechamiento sostenible de productos forestales y no forestales en las 53,797 ha incluidas en la Unidad de Manejo. Esta comunidad forma parte de la Zona Cultural y Natural Mirador y es la puerta de entrada al Sitio Arqueológico El Mirador.

El Mirador y su área de influencia poseen una extensión de: 2,224.130 km², mas una zona de amortiguamiento de 1,088.88 km² totalizando un área de 3,313.0107 km² y forma parte de la mayor extensión de Selva Tropical Húmeda de Mesoamérica. En esta área se encuentran más de doscientos sitios arqueológicos preclásicos y clásicos de la civilización Maya y cuenta con una gran diversidad de flora y fauna, así como especies endémicas de importancia ecológica.

El guía de turismo posee uno de los roles más importantes de la industria turística, pues es el responsable de transmitir e interpretar los valores sociales, naturales y culturales del destino. En el caso de los sitios ubicados en el destino turístico *Reino Kan*, y por las características de la experiencia que se ofrece, el rol del guía es aún de mayor importancia. En este contexto, es primordial la implementación de un programa integral de capacitaciones, que proporcione habilidades esenciales a los guías comunitarios como anfitriones e intérpretes, en los senderos y sitios arqueológicos. Se espera que a través de esta consultoría, los guías de las Comunidades de Carmelita, Uaxactún y Cruce Dos Aguadas, reciban las herramientas necesarias tanto prácticas como teóricas para dar un servicio de calidad al visitante.

1.2. Objetivos y Componentes del Proyecto.

El **fin** del proyecto es contribuir a la sostenibilidad del desarrollo turístico de Guatemala como ícono de la cultura Maya. El **propósito** es apoyar la definición y gestión de un destino turístico en el Clúster Norte del Área Cuatro Balam en Petén, así como la participación de las comunidades locales y otros actores MiPYMEs en la cadena de valor del sector.

Para lograr estos objetivos, el proyecto incluye los siguientes componentes:

Componente 1. Definición del mercado objetivo y planificación turística del destino. Desarrollar la planificación desde el punto de vista turístico del Clúster Norte del Área Cuatro Balam en Petén, con énfasis en la demanda de servicios comunitarios.

Componente 2. Desarrollo y aplicación de un modelo de asociatividad comunitaria turística. Contar con un modelo de asociatividad, que permita a las comunidades administrar y gestionar actividades de operación turística.

Componente 3. Desarrollo de Producto y Programa de Microcrédito. Desarrollar las capacidades del producto turístico que pueda ser permisible de comercializarse a través de tour operadores. Se implementará un programa de microcréditos que permita desarrollar cambios importantes en la estructura de los productos turísticos.

Componente 4. Fortalecimiento Comunitario enfocado a la demanda turística a través de Formación y Asistencia Técnica. Incrementar la calidad y cantidad de los servicios turísticos en un conjunto piloto de iniciativas.

Componente 5. Mercado y Promoción. El objetivo contribuir a posicionar a Guatemala como ícono de la cultura Maya, a través de la promoción del Clúster Turístico Norte del Área Cuatro Balam, en Petén.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Diseñar e implementar un programa teórico-práctico de capacitación para guías comunitarios de las Comisiones de Turismo en Carmelita, Uaxactún, y Cruce Dos Aguadas; el cual permita fortalecer sus capacidades como guías e intérpretes de sus destinos.

Objetivos específicos

- Diseñar una metodología y programa temático segmentado en cuatro módulos de: a) Conducción de Grupos y Anfitrionía; b) Cultura Maya & Flora y Fauna de Petén; c) Cultura Maya II o Arqueología del destino; y d) Interpretación del Destino, para capacitar a los guías comunitarios en Carmelita, Uaxactún y Cruce Dos Aguadas.
- Elaborar un manual de consejos prácticos como material base para la capacitación sobre el módulo de Conducción de Grupos y Anfitrionía, para las comunidades de Uaxactún, Carmelita y Cruce Dos Aguadas.
- Elaborar un guión inductivo sobre los módulos de Cultura Maya & Flora y Fauna de Petén y sobre Cultura Maya II, éste último sobre las características de los sitios arqueológicos del destino; adaptando una versión a los conjuntos arqueológicos ubicados alrededor de las comunidades de Carmelita, Uaxactún y Cruce Dos Aguadas.
- Implementar los cuatro módulos del programa de capacitación de guías comunitarios de turismo en Carmelita, Uaxactún y Cruce dos Aguadas.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

- 3.1. Diseño de una metodología y programa temático para facilitar los módulos de capacitación dirigido a guías de turismo comunitario en Carmelita, Uaxactún y Cruce Dos Aguadas:** El (la) consultor(a) individual diseñará una metodología y su respectivo programa temático para impartir cada uno de los cuatro módulos sobre capacitación de guías de turismo comunitario. Entre las temáticas mínimas a incluir se debe tener en cuenta las siguientes: **Módulo 1. Técnicas de Conducción de Grupos y Anfitrionía:** a). Cultura y sensibilización turística, b). Técnicas de Conducción de Grupos, c) Reglas en la prestación de servicios, d). Necesidades del cliente, e). El anfitrión turístico local (rol, responsabilidades, obligaciones, derechos, políticas), f.). Características de un buen guía, entre otras. **Módulo 2. Cultura Maya – Flora y Fauna de Petén:** a). Antecedentes e Historia de la Civilización Maya; b) Periodos Culturales (Preclásico, Clásico y Postclásico Maya), c). Principales características de la organización social y política de las Tierras Bajas (organización social, política, económica, religión, comercio, moneda, transporte, cosmovisión, etc.); d) Características de la sociedad (alimentación, vestimenta, tradiciones, etc.), e) Ecología y Bosques de Petén; g) Flora y Fauna de Petén (especies endémicas, usos comunes de las plantas locales, especies en peligro de extinción, etc.), **Módulo 3. Cultura Maya II. Arqueología del destino:** a). Información específica de cada uno de los sitios arqueológicos ubicados en torno a las comunidades de Carmelita, Uaxactún y Cruce Dos Aguadas. (características arquitectónicas, artísticas, época de ocupación, importancia política, comercial y social del sitio, etc.). **Módulo 4. Interpretación Ambiental y Cultural del Destino:** Capacitar a los guías comunitarios sobre interpretación ambiental y cultural de su destino, utilizando como base los guiones interpretativos diseñados por el proyecto en base a los atractivos ubicados en las comunidades beneficiarias. El (la) consultor (a) individual deberá incluir los contenidos desarrollados en dichos manuales y proponer las técnicas didácticas apropiadas.

- 3.2. Elaboración de Manual de Consejos Prácticos para Guías y Anfitriones Turísticos Comunitarios:** El (la) consultor (a) individual elaborará un manual de consejos prácticos sobre Técnicas de Conducción de grupos y Anfitriónía, Módulo 1. El contenido del Manual debe estar armonizado con la metodología y contenidos temáticos de capacitación que se indican en la actividad 3.1, y será la referencia principal para los programas de capacitación, instrucción y aprendizaje que se lleven a cabo como parte de la presente consultoría y en replicas futuras. Este manual deberá ser redactado en un lenguaje claro y sencillo, diseñado con los suficientes componentes visuales o gráficos que faciliten su comprensión y se deberá adaptar una versión final entregable para cada comunidad.
- 3.3. Elaboración de un Guión inductivo sobre Cultura Maya & Flora y Fauna de Petén:** El (la) consultor (a) individual elaborará un guión inductivo para el Módulo 2, sobre Cultura Maya & Flora y Fauna de Petén. Este guión inductivo deberá incluir una síntesis de información relevante, incluyendo los elementos gráficos necesarios para dar a conocer las generalidades y principales características de la Civilización Maya, y el patrón de ocupación en las Tierras Bajas; así como sobre las principales características ecológicas y sobre la diversidad biológica del área. El (la) consultor (a) individual hará énfasis en información de interés turístico en las tres comunidades beneficiarias.
- 3.4. Elaboración del Guión Inductivo sobre Cultura Maya II,** incluyendo las características más importantes de los sitios y/o conjuntos arqueológicos del destino, el (la) consultor (a) individual elaborará un guión inductivo para el Módulo 3, el cual deberá adaptar una versión resumida orientada a cada uno de los sitios y/o conjuntos arqueológicos que se ubican alrededor de las tres comunidades beneficiarias. De esta forma, la adaptación del guión inductivo para Carmelita, deberá incluir el conjunto arqueológico que comprende la Zona Cultural y Natural Mirador; en Uaxactún, el Sitio Arqueológico Uaxactún y su vinculación con el Parque Nacional Tikal, y en Cruce Dos Aguadas, los complejos arqueológicos ubicados en el Biotopo Protegido San Miguel La Palotada, El Zotz. Este guión inductivo deberá incluir una síntesis de información relevante, incluyendo los elementos gráficos necesarios para dar a conocer las generalidades de cada uno de los sitios. Su contenido deberá ser redactado en un lenguaje claro y sencillo para facilitar su comprensión.
- 3.5. Implementación del Programa de Capacitación a Guías Comunitarios de Turismo en Carmelita, Uaxactún y Cruce Dos Aguadas:** El (la) consultor (a) individual programará y facilitará, en base a la metodología diseñada, las sesiones de capacitación que permitan impartir los cuatro módulos definidos por la presente consultoría en cada una de las comunidades de Carmelita, Uaxactún y Cruce Dos Aguadas, atendiendo a una dosificación de un modulo por mes para los módulos uno, dos y tres y dos meses para el módulo cuatro. Las capacitaciones deberán incluir, además del contenido teórico, ejercicios prácticos que faciliten el proceso de aprendizaje, clarificar las acciones y aspectos necesarios para fortalecer las habilidades de los guías, tomando en cuenta las características de la audiencia meta. Para el módulo 4, *Interpretación del destino turístico*, el (la) consultor (a) individual deberá incluir dentro de las actividades didácticas, la capacitación práctica in situ, es decir en los recorridos y senderos objeto de interpretación. El (la) consultor (a) individual deberá prever los materiales e insumos necesarios para los participantes durante el proceso de capacitación e incluirlos en la planificación metodológica y en el presupuesto de la consultoría.
- 3.6. Informe Final de la Consultoría:** El (la) consultor (a) individual deberá entregar al final de la consultoría, un informe sobre las capacitaciones implementadas en las tres comunidades beneficiarias. Deberá tomar como base el formato de informe establecido por FUNDESA, el cual deberá incluir la sistematización del



proceso, los principales resultados, las lecciones aprendidas y los correspondientes verificadores de las capacitaciones realizadas (listas de participantes, fotografías, material generado, etc.)

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

- 4.1. **Producto No. 1.** Plan de Trabajo, Metodología y Programa Temático sobre el programa capacitación de guías comunitarios en turismo, dividido en los cuatro módulos que se detallan a continuación, y según las especificaciones incluidas en el inciso 3.1, a) Técnicas de Conducción de Grupos y Anfitrionía; b) Cultura Maya & Flora y Fauna de Petén; c) Cultura Maya II. Arqueología del Destino; d) Interpretación ambiental y cultural del destino.
- 4.2. **Producto No. 2.** Manual de Consejos Prácticos sobre Técnicas de Conducción de Grupos y Anfitrionía, con las características detalladas en el inciso 3.2. El texto debe ser claro y sencillo, redactado de tal forma que se puedan integrar imágenes y actividades para una mejor comprensión y especialmente dirigido a la audiencia meta.
- 4.3. **Producto No. 3.** Guión inductivo, sobre Cultura Maya & Flora y Fauna de Petén, incluyendo como mínimo los contenidos detallados en el inciso 3.1 y 3.3 Este guión inductivo, deberá ser utilizado como guía y material de apoyo en la facilitación de las capacitaciones correspondientes al Módulo 2, en las tres comunidades beneficiarias.
- 4.4. **Producto No. 4.** Guión inductivo sobre Cultura Maya II, incluyendo las características de los sitios y/o conjuntos arqueológicos de cada destino. Este guión es específico para cada comunidad, y estará enfocado a brindar una síntesis de la información relevante sobre los sitios y/o conjuntos arqueológicos de cada destino, según se detalla en el Inciso 3.3.).
- 4.5. **Producto No. 5.** Implementación de los cuatro módulos del Programa de Capacitación de Guías Comunitarios en Carmelita, Uaxactún y Cruce Dos Aguadas; incluyendo material de apoyo e insumos para los participantes. .
- 4.6. **Producto No. 6.** Informe Final, conteniendo la sistematización de los resultados de la consultoría y el original de los verificadores de cumplimiento según se detalla en el inciso 3.5.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

1. **Supervisión.** El (la) consultor (a) individual trabajará estrechamente con el Equipo de Proyecto de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala –FUNDESA – (agencia ejecutora) y tendrán al Coordinador Local del Proyecto como contacto primario dentro de la agencia ejecutora.
2. **Propiedad de los productos.** Todos los productos generados a través de la presente consultoría serán propiedad de FUNDESA.
3. **Duración y tipo de consultoría.** Diez meses calendario a partir de la firma del contrato.
4. El precio total de la consultoría incluye todos los gastos, viáticos, honorarios, materiales y otros gastos incurridos por el /la consultor.

5. **Forma de Pago.** Se realizarán de la siguiente manera: (i) 10% a la firma del contrato y presentación del Plan de Trabajo y metodología detallada aprobado por FUNDESA; (Producto No.1), (ii) 15% contra entrega a satisfacción del contratante del Manual de Consejos Prácticos sobre Técnicas de Conducción de Grupos y Anfitrionía (Producto No. 2), (iii) 15% contra entrega a satisfacción del contratante de los guiones inductivos (Producto No. 3 y 4), (iv) 15% al completar la facilitación del Módulo 1 de capacitación en las tres comunidades y contra entrega del reporte de la actividad a completa satisfacción del contratante; (v) 15% al completar la facilitación del Módulo 2 de capacitación en las tres comunidades y contra entrega del reporte de la actividad aprobado por FUNDESA; (vi) 15% al completar la facilitación del Módulo 3, en las tres comunidades y contra entrega del reporte de la actividad aprobado; y (vii) el 15% restante contra entrega del Informe Final de la Consultoría, incluyendo los resultados del Módulo 4 y la sistematización de todo el proceso de capacitación a completa satisfacción de FUNDESA (Productos 5 y 6).
6. **Calificaciones y Experiencia.** El (la) consultor (a) individual asignado al trabajo deberá contar con el siguiente perfil: a) Graduado a nivel técnico, preferiblemente con Licenciatura en Turismo, Administración de Recursos Turísticos o carrera afín; b) Guía de turismo acreditado con al menos cinco (5) años de experiencia, preferentemente en áreas protegidas y sitios arqueológicos en Petén; c) Instructor acreditado sobre capacitación de guías de turismo por INTECAP; d) Demostrar experiencia en al menos 3 cursos de capacitación guías de turismo impartidos, preferiblemente en comunidades y/o en micro y pequeñas empresas del sector de servicios; e) Se valorará cursos de especialización en arqueología maya, ecología tropical, biología o similares; y f) Experiencia comprobable en la elaboración de manuales o guías para capacitación. Los consultores con estas calificaciones son alentados a postularse.

Los consultores individuales interesados deberán enviar Hoja de Vida, incluyendo una Carta de Interés, en sobre cerrado a FUNDESA a **más tardar el 26 de agosto de 2011** hasta las 15:00 horas con referencia: **CONSULTORÍA: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA GUÍAS COMUNITARIOS DE TURISMO EN CARMELITA, UAXACTUN Y CRUCE DOS AGUADAS UBICADAS EN EL NORTE DE PETÉN.** Proyecto ATN/ME 11589-GU. FUNDESA: 10ª calle 3-17 zona 10, Edificio Aseguradora General, Nivel 5, Ala Sur. Así mismo deberán enviar una copia digital direcciones de correo electrónico sblanco@fundesa.org.gt y abocock@fundesa.org.gt